

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 27 de enero de 2021

Boletín No. 386

## POSICIONAMIENTO, INICIATIVAS Y PUNTO DE ACUERDO, FUERON ABORDADOS EN LA PERMANENTE

- *El legislador Heder Guzmán pide la intervención de la PROFECO para que regule y sancione por venta de oxígeno industrial, en vez de medicinal; la dlegisladora Karina Banda exhortó al Poder Ejecutivo para que gestione el bono económico en beneficio del personal médico del HH que atiende pacientes con Covid.*
- *Por su parte, la diputada Lucía Armendáriz propuso una iniciativa para precisar en la legislación penal el modus operandi de quienes cometen el delito de suplantación de identidad y así se les castigue.*
- *A su vez, el legislador Cuitláhuac Cardona propuso un Punto de Acuerdo con el que pide se le dé mayor difusión al programa del gobierno federal de apoyo en gastos funerarios a personas de escasos recursos que perdieron un familiar a consecuencia de esta pandemia.*
- *El diputado Mario Valdez pplantó una iniciativa para incluir la figura de agresión psicológica dentro de los tipos penales de violencia intrafamiliar.*

Con la presentación de un posicionamiento para pedir la intervención de la PROFECO ante abusos de comercializadoras de tanques de oxígeno, el exhorto al Ejecutivo Estatal, para que gestione el bono económico en favor de personal médico que atiende a pacientes con Covid, además de las inicitivas para precisar el modus operandi de quienes cometen el delito de suplantación de identidad y se castigue con mayor eficacia, e incluir dentro de los tipos penales de violencia intrafamiliar la figura de agresión psicológica, y el Punto de Acuerdo para se dé mayor disfusión al programa federal de apoyo en gastos funerarios a familiares de escasos recursos, hoy se desarrolló la quinta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, que encabeza el legislador José Manuel Velasco Serna.

En primer turno, el diputado de Morena, Pedro Heder Guzmán Espejel, a quiend e manera previa la mesa directiva avaló su participación en el apartado de asuntos generales, realizó un pronunciamiento con carácter de urgente y obvia resolución, con el fin de que la LXIV Legislatura exhorte a la Profeco para que a través de su delegación fortalezca los mecanismos y estrategias para que den seguimiento a la regulación, vigilancia y verificación permanente de las empresas distribuidoras y

# **Boletín Informativo**

## **LXIV Legislatura**

### **Coordinación de Comunicación Social**

establecimientos que comercialicen vendan, renten y realicen el llenado de tanques de oxígeno, así como los concentradores de oxígeno y que se establezcan los protocolos necesarios para que se eviten los abusos por el incremento de precios de estos productos.

Además de que se denuncie a la Fiscalía General del Estado a quien abuse de los precios y vendan oxígeno industrial como medicinal ya que con el incremento de los casos de coronavirus muchos negocios están incrementando el precio de los insumos; así mismo se pide a la Secretaría de Salud del Estado disponga de Centros de Llenado de Oxígeno gratuito para la gente que así lo requiera.

De igual manera criticó el hecho de que en algunos negocios, sin escrúpulos venden tanques de oxígeno industrial como si fuera medicinal, por lo que calificó el hecho como un acto criminal; de igual manera explicó que estas compras que hace la familia les genera un gasto catastrófico, por eso la necesidad de aprobar este pronunciamiento. El mismo fue avalado.

Al respecto, la diputada del PRI, Elsa Lucía Armendáriz Silva manifestó su respaldo a la propuesta de su antecesor ya que aseguró que todo esfuerzo que se realice en materia de verificación y sanción respecto a los abusos que han cometido las empresas que venden los diferentes tipos de material que necesitan las personas para combatir de mejor forma el coronavirus es importante, sin embargo, propuso que el punto dos del resolutivo se deseche porque ya fue aprobado en la sesión pasada.

Por su parte, la diputada Karina Banda Iglesias, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto que integran el PVEM-PNA, presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo para que gestione la entrega del bono económico al personal del Hospital Centenario Miguel Hidalgo que atiende a pacientes con Covid-19.

Banda Iglesias subrayó que esta petición contempla que se le brinde este beneficio a todo el personal del nosocomio que interviene de manera directa o indirecta, como camilleros, encargados de limpieza, cocineras, cocineros, trabajadores de laboratorio.

La representante popular señaló que ante la prolongación de la pandemia, este personal ha redoblado esfuerzos, sacrificando aspectos personales y familiares por dar una atención sin condiciones a estos pacientes, de ahí la necesidad de otorgarles un incentivo.

En su oportunidad, la legisladora Lucía Armendáriz Silva, al cedersele el uso de la voz, presentó una iniciativa de reforma al artículo 181 A DEL Código Penal para Estado de Aguascalientes, a través de la cual busca especificar los elementos que conforman el ilícito de la suplantación de identidad.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

Armendáriz Silva indicó que su proyecto plantea precisar el modus operandi y los elementos que la autoridad investigadora debe tomar en cuenta para aplicar de manera eficaz las sanciones, pues este delito daña el patrimonio y pone en riesgo información confidencial de las personas que hacen uso, principalmente del comercio electrónico y servicios financieros digitales.

La legisladora del PRI lamentó que México sea el octavo país a nivel mundial en la comisión de este delito, por lo que urgió a legislar con mayor precisión para proteger a usuarios de plataformas digitales.

En otro tema, el diputado Cuitláhuac Cardona Campos, presentó un Punto de Acuerdo para que se implemente una red de difusión integral acerca del programa de Apoyo para Gastos Funerarios con el que cuenta el Gobierno Federal, el cual contempla una cantidad 11 mil 460 pesos por beneficiaria (o).

Comentó que quien padece el coronavirus se puede clasificar en tres grandes grupos, los asintomáticos, los que tienen síntomas leves y los que pertenecen a los grupos vulnerables, sin embargo aclaró que quien más fallece son quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema; detalló que de acuerdo a datos del Coneval 2018, en Aguascalientes existían 350 mil pobres y 20 mil con pobreza extrema.

El legislador sostuvo que el programa de apoyo para gastos funerarios del gobierno federal en coordinación con las entidades federativas es oportuno además de solidario, universal y directo.

A su vez, el diputado de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera propuso una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir la figura de agresión psicológica en los tipos de violencia familiar.

El congresista detalló que la modificación del artículo 132 de dicho ordenamiento, quedaría de la siguiente manera: La violencia familiar consiste en usar la fuerza física o psicológica en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma y que ello le cause afectación en su integridad física o psíquica.

Enfatizó que la fuerza psicológica consiste en amenazas, insultos, encierros, humillación, provocar baja autoestima, tener celos excesivos, entre otros, por lo que el legislador aliancista explicó que ésta se produce en el hogar y en la mayoría de los casos no hay más pruebas que la declaración de la víctima, quien incluso puede llegar incluso a padecer depresión y llegar hasta el suicidio.

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**

**Coordinación de Comunicación Social**

Tras esta última participación, el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes, legislador José Manuel Velasco, clausuró los trabajos de la presente reunión, al tiempo que informó que la siguiente asamblea estará sujeta a la fecha, hora y lugar que dé a conocer la Secretaría General del Poder Legislativo.

Además de los ya mencionados, se contó con la participación de la legisladora Mónica Becerra Moreno, quien funge como primera secretaria de la Diputación Permanente.

---000---